RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : CONCHALI REGIÓN: METROPOLITANA		RESOLUCIÓN Nº
		02/2022.
		23/02/2022.
URBANO	RURAL	SOLICITUD N°
		691760/22.
		FECHA
		08/02/2022.

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el artículo 146, que establece que el Director de Obras Municipales podrá ordenar la paralización de cualquier obra en los casos en que hubiere lugar a ello.
- C) El artículo 5.1.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que le otorga a este Director la facultad de ordenar la paralización de la ejecución de las obras en los siguientes casos:
 - 1.- Si la obra se estuviere ejecutando sin el permiso correspondiente.
 - 2.- Si la obra no tuviere un constructor a cargo.
 - 3.- 🗹 Si no se mantienen en la obra copia de los documentos a que se refiere el inciso 3^{ro} de Artículo 5.1.16. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - Si se comprobare que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1.20. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el evento de producirse un cambio de profesionales competentes o de propietario durante la ejecución de una obra.
 - 5.- Si se comprobare que existe peligro inminente de daños contra terceros y no se han adoptado las medidas de seguridad correspondientes.
- La inspección de obras practicada por

FELIPE CACERES S. / ELIAS DURAN T.

21/02/2022

RESUELVO:

Paralizar la ejecución de las obras ubicadas en:

AV. INDEPENDENCIA N° 3949 ROL SII 2387-12

- Notificar personalmente al propietario, o en su defecto al representante legal o mandatario conocido, por parte del Director de Obras Municipales o uno de sus delegados.
- 3.- Fijar un plazo de 30 días para subsanar las observaciones.
- 4.- Advertir que el incumplimiento de lo resuelto por este Director será sancionado en la forma establecida por el artículo 147 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

D.O.N

MIGUEL ANGEL MORAGA TORO

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMT/CGM/edt

Distribución: Propietario, representante legal, o mandatario conocido.

Archivo DOM (Resoluciones).

ROL Nº 2387-12